

Desplazamiento forzado interno por la violencia y el conflicto armado en Ituango, Colombia

Internal forced displacement by violence and armed conflict in Ituango, Colombia

Edilberto Gómez Rueda¹

Juan Esteban Lopera Morales²

James Gilberto Granada Vahos³

Resumen

En este artículo exponemos la situación actual del desplazamiento forzado interno en Colombia, profundizando en el caso particular del municipio de Ituango. El escrito es resultado de un encuentro colaborativo de investigaciones adelantadas por la Asociación de Ituanguinos para el Desarrollo Agrario y Social (ASOITUANGUINOS), por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia (IEP-UdeA) en Colombia y en el Doctorado en Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). En primer lugar, presentamos elementos generales del fenómeno en Colombia; además, algunas cuestiones asociadas al contexto de conflicto armado que ha generado la afectación de derechos y la victimización de miles de campesinos; por último, presentamos las dinámicas del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado en Ituango, donde incluimos algunas consideraciones sobre el confinamiento armado que ha sido significativo y poco estudiado.

Palabras clave: Desplazamiento forzado, confinamientos, conflicto armado, Ituango.

Abstract

In this article we expose the current situation of internal forced displacement in Colombia, delving into a particular case, that of the municipality of Ituango. The writing is the result of a collaborative mitin of research carried out by the Asociación de Ituanguinos para el Desarrollo Agrario y Social (ASOITUANGUINOS), the Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia (IEP-UdeA) in Colombia and in the Doctorado en Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). We address the situation of forced displacement in Ituango. Firstly, we present general elements of the phenomenon in Colombia. Likewise, some issues associated with the context of armed conflict that has generated the violation of rights and the victimization of thousands of peasants. Finally, we present the dynamics of forced displacement in the context of the armed conflict in Ituango, we include some considerations about armed confinement, which has been significant and little studied.

Keywords: Forced displacement, confinements, armed conflict, Ituango.

Recibido: 26/11/2023

Aceptado: 16/12/2023

¹Asociado de Asoituanguinos, eledil9@gmail.com

²Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, esteban.lopera@udea.edu.co

³Facultad de Humanidades, UAEMéx, Grupo de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, jamesgranada1@gmail.com

“Al despertar, entendí que el desplazamiento forzado es una realidad permanente en la historia nacional y que seguirá sucediendo hasta que seamos capaces de develar la verdad sobre esta gran vergüenza colombiana”

—María Teresa Uribe, 2019: 65.

Introducción

El artículo surge del encuentro colaborativo que nos permitieron tres procesos investigativos. En primer lugar, están las indagaciones realizadas por la Asociación de Ituanguinos para el Desarrollo Agrario y Social (ASOITUANGUINOS) que se han adelantado para comprender la situación organizativa de Ituango, la defensa de los Derechos Humanos de la población campesina y las exigencias de verdad, justicia y reparación para las víctimas del conflicto armado. Entre esas investigaciones se destacan: i) Informe a la Comisión de la Verdad (2020); ii) Informe a la Jurisdicción Especial para la Paz (2021), estos dos se hicieron en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRR) de Colombia, y fueron realizados con otras organizaciones del Municipio y contaron con el apoyo de la Universidad de Antioquia; y iii) una investigación permanente sobre la situación de Derechos Humanos en Ituango desde la década de 1970 hasta la actualidad. Estos trabajos han estado liderados por Edilberto Gómez.

En segundo lugar, se encuentra la investigación “Análisis de la configuración y operación de los dispositivos de transición en relación con la paz territorial y la eventual democratización de contextos locales en los municipios de Ituango y Remedios (Antioquia)”, realizada por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia (IEP-UdeA), y financiada por el Comité de Investigación (CODI) y el IEP. Ese proyecto, en el que participó Juan Esteban Lopera, hace parte de la agenda del Grupo de investigación de Estudios Políticos sobre paz, transiciones, democracia, participación, entre otros temas.

En tercer lugar, la investigación doctoral “Formas organizativas y saberes colectivos de las organizaciones sociales en el contexto de Ituango. Asociación de Ituanguinos para el Desarrollo Agrario y Social (ASOITUANGUINOS)” fue desarrollada en el Doctorado en Humanidades, énfasis en Estudios Latinoamericanos, de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) por James Granada.

Para poder realizar este artículo fueron importantes varias conversaciones que tuvimos los autores entre 2021-2023; especialmente en

mayo de 2022, durante los días del confinamiento armado obligado en varios municipios de Colombia por un actor ilegal: el Clan del Golfo. En esos días, el encierro que compartimos nos llevó a conversar sobre varias cuestiones del municipio de Ituango: el extractivismo, Hidroituango, los conflictos, las organizaciones, la institucionalidad, el proceso de paz, la victimización, el desplazamiento forzado y el confinamiento armado.

Los tres investigadores realizamos trabajo de campo en Ituango luego de la firma del acuerdo de paz. Además, ASOITUANGUINOS es una organización que resulta, precisamente, tanto del proceso de paz como de la reincorporación de excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Por todo lo anterior, nos propusimos realizar este artículo en el que, a partir de la situación del desplazamiento forzado interno en Ituango, exponemos algunas consideraciones sobre el fenómeno en Colombia.

Este artículo surge de las investigaciones mencionadas y de las vivencias en Ituango que nos permitieron observar las dinámicas territoriales de las organizaciones sociales, de las instituciones, de la infraestructura institucional, de las políticas, del conflicto armado y las victimizaciones. Para el caso particular de este artículo, hemos rastreado las dinámicas de la movilidad en el territorio que se expresa particularmente en el desplazamiento forzado, los confinamientos armados; además de la movilidad laboral que se da en el territorio, especialmente por la construcción y funcionamiento de la hidroeléctrica Hidroituango y por las labores propias del cultivo del café, principal actividad económica del municipio.

Presentamos, entonces, información generada y recolectada en el trabajo de campo y en las observaciones cotidianas del municipio; surgidas de la revisión de archivos, de artículos de prensa, de la consulta de bases de datos oficiales, así como de conversaciones sostenidas con lideresas, líderes y habitantes del municipio en los procesos de investigación. De esta manera, el artículo retoma reflexiones surgidas de las investigaciones y de la vivencia en Ituango.

El escrito está organizado en tres partes. En la primera parte, abordamos algunos elementos generales sobre el desplazamiento forzado por la violencia. En la segunda parte, desarrollamos algunas cuestiones asociadas al contexto general de Ituango, abordamos el conflicto armado que se mantiene en el municipio por cerca de 40 años y que ha implicado la afectación de derechos y la victimización de miles de campesinos de ese municipio; asimismo, del desplazamiento forzado en Colombia, haciendo énfasis en el territorio en el que se ubica Ituango.

Finalmente, en la tercera parte, trabajamos las dinámicas del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado en Ituango, en donde incluimos algunas consideraciones sobre el confinamiento armado que ha sido significativo y poco estudiado en el municipio. Tanto en el desplazamiento forzado como en el confinamiento, se expresa el control poblacional que realizan o que pretenden tener diferentes actores armados y el Estado colombiano. Esto ha llevado a dinámicas complejas de movilidad en el territorio, en el que hay personas en una migración cuasi permanente: por un lado, están los desplazamientos forzados masivos, presentes en el territorio desde hace más de 25 años y que se contabilizan hasta el momento en más de 20 hechos de desplazamiento masivos; por otro lado, hay desplazamientos forzados familiares e individuales que afectan de manera permanente diferentes veredas del municipio, y que para el 31 de diciembre de 2023 se contabilizaban, según los registros oficiales, en 42,844 personas afectadas en Ituango (UARIV, 2023). Además de las movilidades laborales que se dan en torno a la finalización y funcionamiento de la hidroeléctrica, las cosechas como la del café y la ganadería (entre otras) son la razón por la cual salen y llegan pobladores y personas que trabajan en el municipio o en territorio limítrofe.

1. Consideraciones sobre el desplazamiento forzado interno

El desplazamiento forzado como problemática se ha mantenido en las agendas públicas y gubernamentales en América Latina. Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Colombia es el país que más personas desplazadas tiene en el mundo, junto con Siria, con 6,8 millones (ACNUR, 2022). No obstante, las cifras son imprecisas debido al alto subregistro, generado en parte por la desconfianza en las instituciones estatales, así como por el miedo y la necesidad que sienten algunas víctimas de conservar el anonimato.

En Colombia existe una base de datos oficial: Registro Único de Víctimas (RUV), donde se registra a la población desplazada forzada y otras poblaciones victimizadas en el marco del conflicto armado. Esta base de datos, con distintas denominaciones y especificaciones metodológicas, se alimenta desde 1998, pero recoge declaraciones de desplazamientos de años anteriores. Actualmente es el registro más completo en el país, contabiliza 9,853,969 eventos de desplazamiento forzado que han afectado a 8,564,938 personas, algunas de ellas han sufrido más de un evento de desplazamiento.

Esta base de datos tiene datos confiables; sin embargo, por la desconfianza que muchas personas tenían en las entidades estatales, preferían no declarar su situación de desplazamiento. En otros casos, las víctimas no son reconocidas y, por lo tanto, no son incluidas para la atención. Lamentablemente, el gobierno nacional no estima el subregistro, ya que su interés no es necesariamente dimensionar el fenómeno, sino registrar las personas que deben ser atendidas bajo las políticas diseñadas para la atención y reparación a las víctimas.

El desplazamiento forzado interno (DFI) de población es definido desde los principios rectores del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El concepto se desarrolla en la década de 1990, y luego por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos que es retomado, en el caso Colombiano, en la Ley 387; sin embargo, estas definiciones precisan a la persona afectada, no el fenómeno. Retomando el artículo 1 de la Ley 387 de 1997 de Colombia, es desplazada la persona que se ve forzada:

a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público (Congreso Nacional, Ley 387, artículo 1).

Esta definición ha sido problematizada desde diferentes actores, porque se fueron comprendiendo de otras maneras las causas del desplazamiento, también porque la dinámica de este fenómeno se fue complejizando, pues, además de las situaciones que directamente generan la amenaza, hay otras que las explican o que incluso las amplían. Una de las problematizaciones que se hace del término se da porque se entiende el desplazamiento forzado como categoría (o como una forma de etiquetamiento. Según Naranjo (2015a), retomando a Vidal (2005), es la etiqueta de refugiado el parámetro para definir etiquetas posteriores asociadas a la migración forzada, entre ellas, la de desplazamiento forzado.

La categoría “desplazamiento forzado”, como otras tantas asociadas a las migraciones, termina por reducir el término para su operacionalización jurídica, administrativa y política; lo reduce tanto que el pro-

blema termina siendo que las personas desplazadas no se ajustan a la definición y, por tanto, no son ni reconocidas ni atendidas, ni mucho menos reparadas o restablecidas en sus derechos. La categoría de desplazamiento forzado, por la violencia generalizada o por los conflictos armados, termina por quitar de la definición otras variables que son importantes para caracterizar o describir el fenómeno; por ejemplo, las variables asociadas a la globalización de la economía y de los mercados: “en estos casos, la huida se conjuga con los miedos a perder la vida física y los medios económicos de subsistencia” (Naranjo, 2015a, p. 143).

Aunque en este artículo mantenemos la categoría de “desplazamiento forzado interno”, este es problematizado porque se entiende:

que la migración forzada y la migración económica están estrechamente relacionadas —y de hecho a menudo son indistinguibles— y son formas de expresión de las desigualdades mundiales y las crisis sociales, que se han incrementado e intensificado desde la superación del orden mundial bipolar (Naranjo, 2015b, p. 267).

Además, consideramos que en el desplazamiento forzado hay otras “posibles conexiones entre los rasgos propiamente voluntarios de la decisión y los factores de coacción allí presentes” (González, 2015, p. 191). Así como en otras migraciones se trata de un proceso continuo en los que se pueden distinguir:

distintos momentos y contextos de la movilidad que hacen más difícil la identificación de las condiciones forzadas o voluntarias de la decisión. Esto significa que en los trayectos migratorios coinciden momentos que hacen difícil la distinción entre salida, tránsito, retorno, reasentamiento y dispersión, fenómenos que requieren un examen cuidadoso de sus condiciones antes de avanzar en su caracterización y tipificación (González, 2015, p. 192).

Aunque utilizamos las categorías tradicionales, las problematizamos en su lógica binaria-excluyente, forzado como opuesto a voluntario; e interno como contrario a externo. Hay una lógica relacional compleja entre categorías y dimensiones, nos interesan “los nexos y las continuidades entre categorías, en vez de hacer eco de las categorías discretas distribuidas en estancos: para migrantes, para refugiados, para desplazados internos, para solicitantes de asilo, para ‘indocumentados’” (Naranjo, 2015b, p. 268).

Entendemos que, aunque lo forzado por lo general responde a una violencia directa o indirecta que ejerce un actor armado sobre las perso-

nas, en la migración forzada suelen haber motivaciones mixtas, donde no todas responden al miedo producto de la violencia; aparecen otras, la mayoría de las veces no expresadas o consideradas como secundarias, presentes y asociadas a la exclusión y a la pobreza, en donde lo social, lo político y lo económico se entremezcla (Naranjo, 2015b). El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) de Colombia, precisa que el DFI se ha entendido de dos maneras: “es más visible según el momento en que se observe” y “como una consecuencia del conflicto o como una estrategia de despojo” (CNMH, 2015, p. 17).

Estas definiciones no pueden, y no pretenden, agotar la realidad concreta de las personas que viven el DFI; entendemos, por ejemplo, “que la lista de causales que generan el desplazamiento forzado interno no es exhaustiva y que pueden existir otras causas de desplazamiento no mencionadas que afectan de manera directa la vida de personas” (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2019: 16). En esa medida, el DFI como fenómeno multidimensional, implica variables de tragedia humanitaria, victimización, movilidad humana, entre otras. Como dice Pilar Riaño:

El desplazamiento entendido como proceso y no solo como resultado de la guerra, hace parte de procesos migratorios más amplios y de dinámicas históricas relacionadas con la estrecha asociación entre el incremento de la violencia armada, los desplazamientos masivos de la población rural y la concentración de recursos, particularmente de la propiedad territorial. Para las personas en situación de desplazamiento, el desplazamiento en cuanto proceso abarca los eventos y las circunstancias previas al éxodo, la jornada y las rutas migratorias, la llegada a un nuevo lugar y las diversas estrategias de reconstrucción de sus vidas y de supervivencia en el entorno social (Riaño, 2006, p. 92).

El DFI es un fenómeno migratorio y de victimización que se desarrolla en contextos de conflicto armado, violencia generalizada y, a gran escala, de empobrecimiento, exclusión y desarrollo de megaproyectos. En el desplazamiento forzado están presentes la coacción, la decisión, la violencia, la expulsión, la movilidad, las salidas, las rutas, los asentamientos, las reubicaciones, los retornos, los re-desplazamientos y otras formas de migración. Afecta a poblaciones de diferente procedencia y características, pero, principalmente, a las más empobrecidas, a las más excluidas social e históricamente; se presenta mayormente en territorios de interés estratégico para actores poderosos armados, económicos y políticos.

Lo mencionado en la definición del DFI ha significado, también, retos para la comprensión de las personas afectadas por el desplazamiento; implica identificar quiénes y cómo son esas personas obligadas a desplazarse. Una generalidad que dificulta su identificación, pues no pertenecen exclusivamente a un grupo poblacional, aunque comparten la victimización y la migración forzada que va dejando ver otras características compartidas incluso antes del desplazamiento.

El desplazado forzado “no solo es despojado de su tierra, o de sus pertenencias —su parcela, su ganado, sus gallinas, su casa, su escuela—, sino despojado, al ser arrojado de su entorno, de su vida tal como la conocía” (CNMH, 2015, p. 20); eso crea unas características comunes porque suele recaer sobre personas que ya estaban en una situación de vulnerabilidad o riesgo.

Las afectaciones que produce el desplazamiento forzado van marcando diferencias en las víctimas de acuerdo a condiciones o situaciones previas que responden a la edad, al ciclo vital y al curso de vida; al género, a la construcción de este, a los estereotipos y roles asignados a estos; a las formas en que se vive y se expone la preferencia y/u orientación sexual; a las identidades y pertenencias étnicas; a la clase social a la que se pertenece o a la que se cree pertenecer; a las discapacidades; estas intersecciones con las formas en las que se produce el desplazamiento va marcando unas diferencias en la población.

El DFI genera afectaciones de manera diferenciada (por la forma en que las personas se ven obligadas a salir) porque hubo victimizaciones directas previas: asesinatos, amenazas, desapariciones, violaciones, agresiones físicas, extorsiones o porque hubo miedo generalizado por la presencia o incursión de actores armados que generaron una situación de pánico e inseguridad, aunque no se haya producido una amenaza directa. Además del desplazado, hay otros afectados; personas que se quedan y ven partir a sus seres queridos (amigos, vecinos y compañeros), así como quienes están en los lugares de llegada. Hay personas afectadas por el desplazamiento, más allá de quienes viven las amenazas (Municipio de Medellín, 2007).

Por su parte, los confinamientos armados también han sido numerosos en el territorio; no obstante, estos han sido menos visibles desde fuera del municipio, al igual que los desplazamientos han estado asociados al accionar de los actores armados. Desde la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) (2023), se ha definido el

confinamiento como una forma de victimización, que fue reconocida en 2016, y que se entiende como

una situación de vulneración a derechos fundamentales, en la que las comunidades, pese a permanecer en una parte de su territorio, pierden la movilidad, como consecuencia de la presencia y accionar de grupos armados ilegales. Esta restricción implica la imposibilidad de acceder a bienes indispensables para la supervivencia derivada del control militar, económico, político, cultural y social que ejercen los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado interno (UARIV, 2023).

Todo lo anterior da cuenta, de manera general, de variables implicadas en los procesos de desplazamiento forzado y confinamiento armado en Colombia, y adquiere particularidades según los territorios y momentos donde se presenta. A continuación, desarrollamos algunas de las particularidades de Ituango.

2. Conflicto armado y desplazamiento forzado en el contexto de Ituango

Ituango está ubicado formalmente en la subregión norte del departamento de Antioquia; es uno de los municipios más grandes del país, con 2,347 kilómetros cuadrados, razón por la cual sus límites son extensos. Al norte limita con el departamento de Córdoba, región Caribe Colombiana; al sur con otros municipios de Antioquia y con el Río Cauca, afluente en el que a finales de 2022 comenzó a funcionar el proyecto hidroeléctrico más grande de Colombia; al oriente limita con la subregión del Bajo Cauca antioqueño, territorio con el que comparte problemáticas asociadas al conflicto armado, el narcotráfico, la exclusión, el extractivismo legal e ilegal, así como la pobreza de muchos de sus pobladores; al occidente limita con la subregión antioqueña que lleva ese nombre, “el occidente” y con el Urabá antioqueño, territorio con el que también ha compartido algunas problemáticas.

Con esos territorios mencionados también comparte el Nudo del Paramillo, una de las reservas naturales más grandes del país, que tiene 504,643.74 hectáreas de selva, bosques, humedales y páramos en la cordillera occidental del país (Parques Nacionales, 2023). Durante años, este ha sido un territorio en disputa por diferentes actores armados ya que es un lugar estratégico para economías ilegales, el movimiento de armas, el tráfico de drogas y otras actividades ilícitas (El Colombiano,

2021). Ituango es, entonces, un territorio de riquezas naturales, de producción campesina, de riqueza hídrica; así como un lugar de pervivencia de la guerra y la violencia en Colombia (a pesar del proceso de paz entre las FARC y el gobierno nacional en 2016).

El proceso de paz y el de reincorporación significó (durante algún tiempo) mayor tranquilidad en el territorio; sin embargo, este no llevó la paz definitiva. Especialmente, en 2018, se intensifica de nuevo la violencia, al punto de que en julio de 2020 se produce el desplazamiento forzado de los firmantes de paz del municipio. Algunos pocos de ellos quedaron dispersos en diferentes lugares del municipio y, con el tiempo (para el año 2021), constituyen una nueva organización junto con otras personas de la comunidad ASOITUANGUINOS; organización constituida principalmente por campesinos, firmantes de paz, habitantes del casco urbano, víctimas del conflicto armado, entre otros.

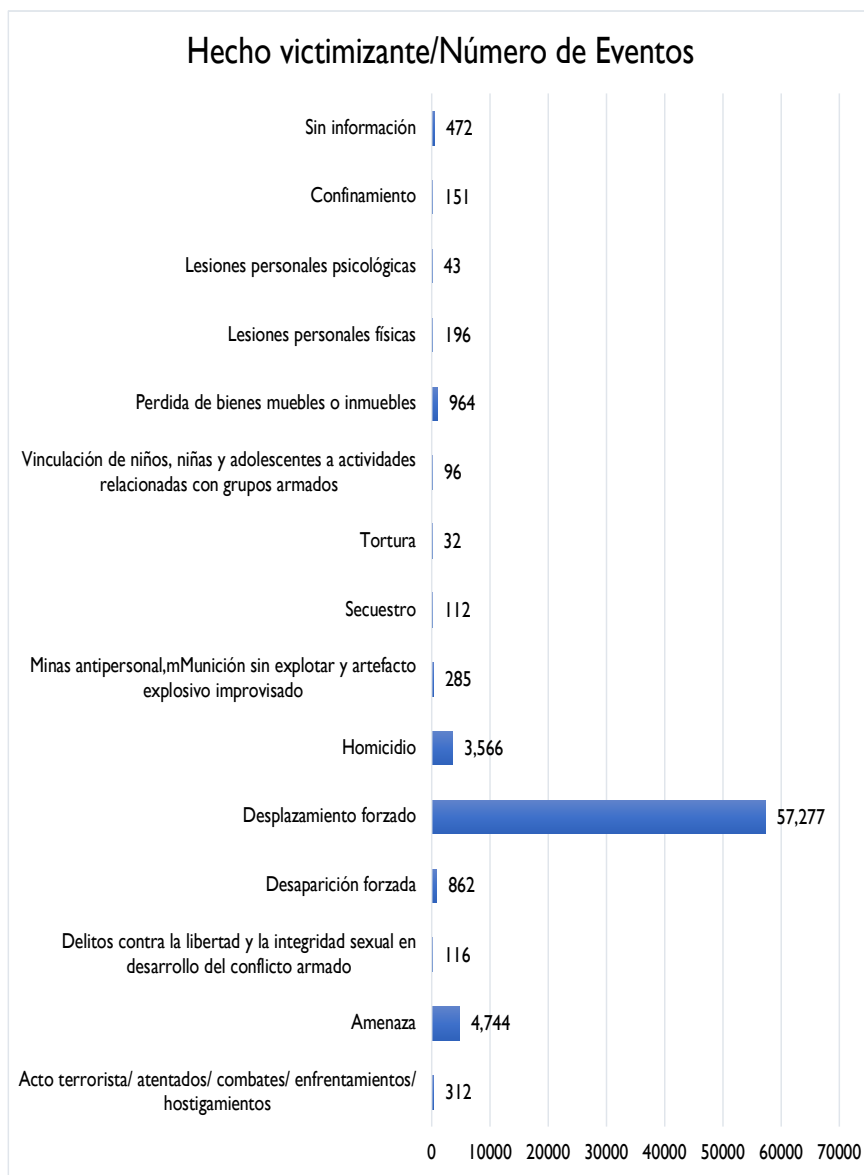
Ituango ha sido, desde hace más de 30 años, un lugar protagónico en el conflicto armado: atentados y tomas en el casco urbano, masacres, asesinatos, amenazas, desapariciones, violencias sexuales, desplazamiento forzado, entre otras incertidumbres han sido algunas de las victimizaciones que han sido recurrentes en el territorio (ver gráfica 1).

Al mismo tiempo, ha sido un territorio de organizaciones sociales reconocidas en todo el país, y con una historia política importante con 119 juntas de acción comunal que reúnen a un total de 1,649 asociados formales. Estas organizaciones diseñan y formulan proyectos, además de acceder a recursos de la hidroeléctrica y de la gobernación de Antioquia. Así mismo, hay organizaciones como ASOITUANGUINOS (fundada en 2021) u otras con más años de existencia como la Asociación de Pequeños Productores Agrícolas de Ituango (ASOPPRAI) y la Asociación de Mujeres Ideales de Ituango (AMII) que tienen más de 20 años de existencia trabajando por los derechos de las mujeres, campesinos y pequeños productores (ver gráfica 2).

A pesar de lo anterior, Ituango es más reconocido por las dinámicas del conflicto armado que, aunque no se vive igual en todo el territorio, se generaliza como si fuera todo el municipio el que vive confrontaciones armadas y acciones de violencia en todo momento.

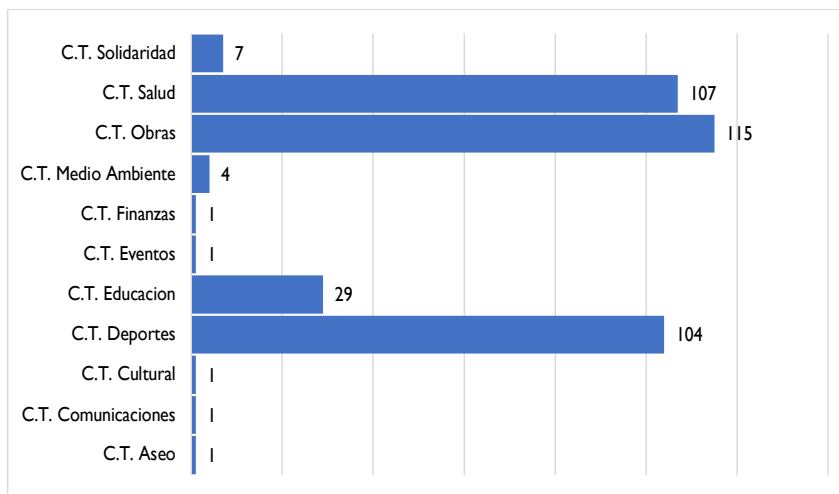
Esas violencias, que se convierten en un tema central para el territorio son las que explican, en gran medida, el desplazamiento forzado y el confinamiento armado en Ituango, pero están imbricadas en otros conflictos (no siempre armados) que en ocasiones perduran durante décadas en los territorios.

Gráfica 1. Número de hechos victimizantes



Fuente: UARIV – (Periodo de 1985 a 31/12/2023).

Gráfica 2. Comités de trabajo JAC



Fuente: Gobernación de Antioquia fecha de corte 2020.

Las consideraciones anteriores sobre el DFI tienen mayor sentido si se interpretan en un contexto más preciso como el que se presenta en la tabla 1, donde se enlistan una serie de municipios que comparten alguna característica territorial con Ituango; por ejemplo, están ubicados en el norte de Antioquia (o sur de Córdoba), la afectación compartida por el proyecto Hidroituango, parte del territorio en el Nudo del Paramillo, la misma cercanía a ese municipio. Puede observarse que aquellos que comparten más de una de esas características son también los que presentan mayores cifras de victimización y de expulsión de población desplazada. Estos son datos que ofrecen un acercamiento a la problemática, además de posibilitar pistas analíticas.

Estas cifras oficiales del DFI dan cuenta de una parte de la dinámica del fenómeno en el área de Ituango y territorios vecinos con los que comparte dinámicas territoriales y poblacionales, así como problemáticas relacionadas con las condiciones sociodemográficas, el extractivismo, el narcotráfico y el conflicto armado.

Gran parte de las victimizaciones en Ituango están dadas por la violencia generalizada y sistemática que ha vivido el territorio, esto se ha hecho más visible en incursiones armadas y masacres; de estas últimas, hay un balance realizado inicialmente por ASOITUANGUINOS para el informe “soñando la paz” (Colectivo para la memoria Itanguina, 2021) que fue ajustado para este artículo.

Tabla 1: Número de habitantes y personas desplazadas por municipios contexto Ituango

	Habitantes según proyección DANE 2023	Personas desplazadas por lugar de ocurrencia (de expulsión) según UARIV
Municipios con mayor número de población victimizada que de habitantes actuales		
Dabeiba (L) (NP)	24,377	41,828
Ituango (NP) (HI) (SN)	28,634	42,688
Mutató (L) (NP)	14,904	44,587
Peque (L) (NP) (HI)	8,585	15,674
Puerto Libertador (L) (NP) (SC)	45,050	57,774
Tarazá (L) (HI) (NP)	28,874	48,960
Tierra Alta (L) (NP) (SC)	98,938	123,747
Toledo (L) (HI) (SN)	5,225	4,777
Valdivia (L) (HI) (SN)	14,596	13,845
Municipios con número similar de población victimizada y habitantes actuales		
Briceño (L) (HI) (SN)	8,473	9,072
Sabanalarga (L) (HI)	9,592	7,312
Municipios con número de población victimizada equivalente a más del 50% de habitantes actuales		
Buriticá (HI)	9,925	7,287
Liborina (HI)	10,556	6,718
Montelíbano (L) (NP) (SC)	86,034	55,013
San Andrés de Cuerquia (HI) (SN)	7,598	4,587
Municipios con menor proporción de población victimizada respecto a habitantes		
Angostura (SN)	12,005	4,601
Campamento (SN)	9,671	4,461
Olaya (HI)	3,292	502
San José de la Montaña (SN)	3,867	1,089
Santa Rosa de Osos (SN)	38,748	2,653
Santa Fe de Antioquia (HI)	27,831	4,239
Yarumal (HI) (SN)	44,102	10,572

Convenciones: (L) Municipio que limita con Ituango; (HI) Municipio afectado por Hidroituango*; (SN) Municipio de la sub-región Norte de Antioquia; (NP) Municipio con parte de su territorio en el Nudo del Paramillo; (SC) Municipio al Sur del departamento de Córdoba, Caribe colombiano.

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del UARIV al 30 de septiembre de 2023 y con población proyectada por el DANE para el año 2023.

* Según el Movimiento Ríos Vivos Antioquia (MRVA) (s.f.), el proyecto Hidroituango afecta a 27 municipios en los departamentos de Antioquia, Sucre, Bolívar y Córdoba, estos son Magangué, San Benito Abad, Sucre, Pinillos, Caimito, Majagual, Achí, San Marcos, Ayapel, Guaranda, San Jacinto del Cauca, Nechí, Caucasia, Cáceres, Tarazá, Valdivia, Ituango, Yarumal, Briceño, San Andrés de Cuerquia, Toledo, Peque, Sabanalarga, Buriticá, Liborina, Olaya, Santa Fe de Antioquia.

Tabla 2: Masacres ocurridas en Ituango 1996-2020

No.	Lugares referenciados	Fecha aproximada	Presunto victimario	No. aproximado de víctimas
01	Corregimiento La Granja	11/06/1996	Paramilitares	4
02	Corregimiento del Aro	25/10/1997	Paramilitares	15
03	Vereda Badillo	15/11/1997	Paramilitares	4
04	Corregimiento de Santa Rita	16/02/1999	Sin identificar	3
05	Vereda San Marcos	16/02/1999	Sin identificar	3
06	Cañón de Río Sucio	04/09/2000	Paramilitares	3
07	Vereda el Cedral	31/10/2000	Paramilitares	4
08	Vereda Quebrada del Medio	31/10/2000	Paramilitares	3
09	Veredas Portugal- Chispas	26/11/2000	Paramilitares	3
10	Vereda San Agustín Leones	21/01/2001	Paramilitares	3
11	Corregimiento La Granja	28/08/2001	Paramilitares	6
12	Barrio El Cementerio casco urbano	25/03/2001	FARC-EP	4
13	Vereda Conguita	07/08/2002	Paramilitares	4
14	Corregimiento de Santa Rita	10/08/2002	Paramilitares	7
15	Lugar conocido como Cañaveral	01/04/2008	Sin identificar	3
16	Corregimiento La Granja	27/02/2009	FARC-EP	4
17	Vereda Santa Lucía	06/06/2020	Sin identificar	3
Total de víctimas de masacres en Ituango				76

Fuente: Elaboración propia con información tomada del informe “Soñando la paz, informe de memoria y resistencias de la pujanza Ituanguina”, elaborado por el Colectivo para la Memoria Ituanguina (2021).

Como se dijo antes, el desplazamiento forzado, por su amplio impacto en el país, suele conectarse con otras formas de victimización, entre ellas el confinamiento; queda claro (inclusive para el caso del municipio de Ituango) en la siguiente cita del Informe temático del Mecanismo Intersectorial de Respuestas de Emergencia (MIRE):

Muchas de las personas afectadas fueron desplazadas previamente por grupos armados, lo que significa que el conflicto armado las ha afectado dos veces. Por ejemplo, los grupos armados desplazaron a las comunidades indígenas Embera y Wounaan de Chocó y Valle del Cauca de sus territorios en el Litoral del San Juan (Chocó) y luego los confinaron en Puerto Pizarro (Valle del Cauca) (OCHA 24/08/2021). Situaciones similares han ocurrido en Nariño en los municipios de Olaya Herrera y El Charco (Gobernación de Nariño 29/03/2021; OCHA 14/04/2020) y en Antioquia en los municipios de Ituango y Dabeiba (OCHA 28/07/2021 y 29/11/2021) (MIRE, 2022, p. 5).

Como se ve en la tabla 3, y según ese mismo informe, para el 2021 Ituango fue uno de los municipios más afectados por el confinamiento en el departamento de Antioquia.

Tabla 3. Municipios afectados por el confinamiento

Municipios	Personas afectadas
Murindó	2,235
Frontino	1,500
Dabeiba	1,064
Vigía del Fuerte	528
Ituango	162
Turbo	106
Total	5,595

Fuente: MIRE (18/02/2022 con datos de OCHA consultado 07/01/2022).

3. Desplazamientos forzados masivos y confinamientos armados

Respecto a los desplazamientos forzados y los confinamientos, las cifras son muy dispares entre sí, aunque la afectación poblacional por ambos sea similar. Lo anterior se explica precisamente por el reconocimiento formal de los dos. En Colombia se registran oficialmente cifras del desplazamiento forzado desde el año 2001 (aproximadamente), mientras que las del confinamiento se comienzan a contabilizar después de 2016.

Según el UARIV, actualizado al 31 de diciembre de 2023, en Ituango se han producido 57,277 eventos de desplazamiento forzado que han afectado a 42,844 personas. Respecto al confinamiento, se registran 151 eventos que han afectado a igual número de personas.

Dentro de las cifras de desplazamiento en Ituango se destaca el balance que ha hecho ASOITUANGUINOS sobre el mismo; sobresalen los desplazamientos masivos, principalmente los ocurridos desde la firma del acuerdo de paz y de algunos años anteriores.

Como se puede ver en la tabla anterior, los desplazamientos masivos en Ituango tienen cierto patrón, la mayoría de ellos se producen durante los primeros meses del año, por lo general en el primer semestre, entre los meses de febrero y abril, que coinciden con el tiempo en los que es menor el trabajo asociado a la cosecha del café.

Tabla 4. Desplazamientos forzados masivos en Ituango desde 2008 hasta 2022

No.	Fecha	Veredas afectadas	Presunto victimario	No. aproximado de víctimas
01	Abril de 2008	SD	SD	663
02	Junio- julio de 2009	Alto de San Agustín, Montenegro, El Castillo y Leones del corregimiento La Granja	Frente 18 de las FARC EP y Ejército Nacional (Combates, amenazas y minas antipersona)	1,028
03	Abril de 2010	Quebrada del Medio, El Quindío, Las Brisas, Chuscallas, Las Arañas, Los Sauces y Alto del Limón del corregimiento Santa Lucía	FARC EP (amenazas)	1,581
04	Febrero de 2011	Santa Ana, La Prensa, El Cedral, La Vega del Inglés, El Sveral, La Miranda y La Redonda	Fuerza Pública (Fumigaciones aéreas)	3,000 (De Ituango, Tarazá y Valdivia)
05	Octubre de 2011	Corregimiento Santa Rita: El Guaimaro y La Caucana	FARC EP (amenazas)	300 (2,400 en total sumando de Tarazá y Valdivia)
06	Marzo de 2013	La Caucana. Corregimiento Santa Rita.	Fuerza Pública (Fumigaciones aéreas)	327
07	Octubre de 2013	Toledo, Sabanalarga, Ituango, Briceño y San Andrés de Cuerquia	Construcción Hidroituango	7 profesores
08	Enero de 2017	Ituango	Desconocido	15
09	2017	El Cedral	SD	23
10	Febrero de 2018	SD	SD	797
11	Septiembre de 2018	La Ciénaga, San Juanillo y La Soledad	SD	320
12	Febrero de 2019	El Cedral	Clan del Golfo y disidencias de las FARC (Enfrentamientos)	100
13	Marzo- abril de 2019	Cañón del Sanjuanillo	Incumplimiento Sustitución de cultivos	71
14	Noviembre de 2019	Vereda Flechas	Clan del Golfo y disidencias de las FARC (Enfrentamientos)	246
15	Febrero de 2020	La Miranda	Clan del Golfo y disidencias de las FARC (Enfrentamientos)	863
16	Julio de 2020	Vereda La Miranda, El Cedral, San Isidro, La Araña, Quebrada del Medio y Alto del Limón	Clan del Golfo y disidencias de las FARC (Amenazas, asesinatos, violencia generalizada)	Entre 100 y 150 firmantes de paz y familiares
17	Febrero de 2021	ETCR Santa Lucía	Clan del Golfo, disidencias de las FARC (Amenazas y enfrentamientos)	1,028
18	Abril de 2021	El Quindío, Quebrada del Medio, Las Arañas y Alto del Limón.	SD	48
19	Julio de 2021	Profesores de Ituango amenazados	SD	4,100
		El Limón, Los Sauces, Quebrada del Medio, Santa Lucía, El Quindío, Santa Bárbara, Las Arañas, Las Brisas y El Chuscal.		

SD: Sin datos. En muchos casos las personas afectadas no logran identificar los responsables de las acciones que llevan al desplazamiento forzado.

Fuente: Elaboración propia con base en archivos de ASOITUANGUINOS.

Hay otros tipos de desplazamientos forzados que pasan desapercibidos, o no son incluidos en los registros oficiales, acrecentando el subregistro en las bases de datos tanto oficiales como de la sociedad civil; por ejemplo, en conversaciones con habitantes de la zona rural, se afirmaba

que el desplazamiento que se queda en lo rural o interveredal era poco visible pero muy alto.

Ese desplazamiento interveredal no suele ser visible porque a los lugares que llegan las personas no hay instituciones donde puedan declarar ni denunciar su situación y movilizarse, hasta el casco urbano resulta difícil y costoso. Además, son desplazamientos que suelen responder a las posibilidades que dejan los actores armados, las dinámicas del conflicto armado, la presencia institucional y su limitada oferta (Habitante de Ituango, comunicación personal, septiembre 2022).

Así mismo, en esos desplazamientos forzados son visibles ciertas dinámicas particulares del conflicto, de las presencias y formas de actuación de los actores armados en Ituango. Si bien los ejércitos suelen tener directrices generales, en los territorios hay dinámicas propias que pueden llevar a otros comportamientos. De esa manera, el desplazamiento responde a las amenazas directas que algún actor armado realiza; en otros casos, la sola presencia de esos actores (o los enfrentamientos entre estos) produce un temor que desencadena el desplazamiento.

En más situaciones, además del temor, el desplazamiento se produce como una forma en que los pobladores buscan llamar la atención de las autoridades ante la presencia y el accionar de los armados en sus territorios que impiden la convivencia, el estudio y/o el trabajo de los habitantes de las veredas.

Por su parte, el confinamiento puede responder a causas similares, mayormente son los actores armados quienes restringen la movilidad de los pobladores para usarlos como escudos humanos e impedir que otros actores, incluyendo los oficiales, realicen operaciones militares u hostigamientos. Casos distintos apuntan que el confinamiento se produce por los controles o enfrentamientos armados que impiden que los pobladores puedan salir de sus veredas; un ejemplo de lo anterior fue el confinamiento armado que mencionamos al comienzo. Luego de la extradición de uno de sus líderes, el Clan del Golfo ordenó un encierro obligatorio en varios municipios de Colombia a inicios de mayo de 2022, que prohibía la circulación de vehículos, el funcionamiento del comercio, actividades académicas y laborales, entre otras limitaciones.

En esa ocasión, el actor armado decretó cinco días de inmovilidad en todo el país, que solo fue efectiva donde tenían suficiente capacidad militar. Uno de los municipios afectados fue Ituango que, aunque en el área urbana siguió con cierta normalidad, la zona rural estuvo encerrada

bajo la orden y presencia ilegal; así mismo, fue suspendida la movilidad desde y hacia otros municipios, incluido Medellín.

Ese es un claro ejemplo de las dificultades que ha tenido el registro, las declaraciones, denuncias y seguimiento que se le hace a esa forma de victimización, pues es difícil contabilizar las personas y las formas de afectación. Según la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), entre el 5 y el 10 de mayo de 2022 se presentaron “por lo menos, 398 hechos de violencia que sucedieron en 194 municipios de 13 departamentos” (JEP, 2022, p. 3).

Aunque la JEP hizo ese balance, el confinamiento siguió siendo una forma de victimización con poco reconocimiento social, político y administrativo, al punto que la mayoría de los actores sociales, políticos, periodísticos e institucionales, siguieron nombrando el hecho como lo hizo el actor bélico: “paro armado”, y no por la forma de victimización “confinamiento”.

Consideraciones finales

Como se pudo ver, el desplazamiento forzado y los confinamientos en Ituango han sido un efecto del conflicto armado, una práctica de los diferentes actores en el marco del conflicto armado, así como una respuesta colectiva de comunidades; sin embargo, explicar las formas de control poblacional solo desde las dinámicas armadas del conflicto puede dejar por fuera las complejidades políticas, culturales y sociales que también se presentan en el territorio.

Así como en Ituango, esta situación es similar en el resto del país; el conflicto armado en Colombia se ha alimentado con otras dinámicas conflictivas en los territorios: el extractivismo, la ubicación geoestratégica, las características geográficas de los municipios, las dinámicas nacionales e internacionales del narcotráfico, entre otras, también dan cuenta de aspectos que alimentan los conflictos, los desplazamientos forzados y los confinamientos armados en el país.

Por esa misma imbricación de problemáticas es difícil seguir pensando en soluciones simples para el desplazamiento y el confinamiento armado, mucho menos pensando solo en respuestas localizadas. En Ituango se han intentado diversas respuestas durante años, algunas con más éxito que otras, pero el desplazamiento se sigue presentando y continúa afectando a sus pobladores. Y, así como en Ituango, sucede en varios de los municipios vecinos, como se mostró en la tabla 1; es decir,

aunque en Ituango se concentra parte de la problemática, esta obedece a dinámicas que lo superan, y que afectan territorios más extensos.

En Ituango, en Antioquia y los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Cauca, Norte de Santander, Bolívar, entre otros lugares del país (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz [INDEPAZ], 2023), siguen siendo urgentes las acciones institucionales y sociales sistemáticas y coordinadas que fomenten el arraigo, prevengan el desplazamiento y faciliten el retorno en los casos que sea deseado y buscado por las personas afectadas por desplazamiento. Lo anterior en el marco y con las posibilidades que brinda la institucionalidad tradicional que se ha producido en el proceso transicional, tanto del proceso de paz como en el de reincorporación que han sido importantes para Ituango.

Referencias bibliográficas

- Asoituanguinos (2023). *Archivo organizativo*. Documentos sin publicar.
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (2022). *Tendencias Globales desplazamiento forzado en 2022*. [En línea] Disponible en: <https://www.acnur.org/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2022>
- Colectivo para la Memoria Ituanguina (2021). *Soñando la paz, informe de memoria y resistencias de la pujanza Ituanguina*. Ituango, Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia, Bogotá*, CNMH – UARIV. [En línea] Disponible en: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/una-nacion-desplazada.pdf>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2019). *Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*. [En línea] Disponible en : <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-entre-la-invisibilidad-y-el-abandano-acercamiento-cuantitativo-al-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico.pdf>
- Congreso Nacional de la República de Colombia (1997). *Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabiliza-*

ción socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Bogotá, Colombia. [En línea] Disponible en : https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/ley-387-de-1997/

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). *Proyecciones de población*. [En línea] Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

El Colombiano (14 de noviembre de 2021). *Coca, tierras y minería ilegal: una guerra que se repite en el Bajo Cauca y el sur de Córdoba*. [En línea] Disponible en: <https://www.elcolombiano.com>

Gobernación de Antioquia (2020). *Caracterización. Juntas de Acción Comunal Municipio de Ituango*. Sin Publicar.

González G., A. (2015). Del desplazamiento forzado interno en Colombia a la migración transfronteriza hacia Ecuador en *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 177–197). Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/23362>

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (09/09/2023). *Cifras de la violencia en Colombia*. [En línea] Disponible en: https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/09/SEPTIEMBRE_2023.pdf

Jurisdicción Especial para la Paz (2022). *Desafíos a las garantías de no repetición. Un balance general de las acciones violentas cometidas por el clan del golfo durante seis días de paro armado, mayo de 2022*. [En línea] Disponible en: <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Desaf%C3%ADos%20a%20las%20garant%C3%ADas%20de%20no%20repetici%C3%B3n.%20Un%20balance%20general%20de%20las%20acciones%20violentas%20cometidas%20por%20el%20Clan%20del%20Golfo%20durante%20seis%20d%C3%A-Das%20de%20paro%20armado,%20mayo%20de%202022.pdf>

Mecanismo Intersectorial de Respuestas de Emergencia (MIRE) (2022). *Informe Temático 2022*.

Movimiento Ríos Vivos Antioquia (s.f.). *La represa hidroituango y la lucha del movimiento ríos vivos para proteger su territorio, el agua y la vida*. Recuperado de: <https://www.frontlinedefenders.org/es/campaign/hidroituango-dam-and-struggle-movimiento-rios-vi>

vos-protect-its-territory-water-and-life#:~:text=Los%2027%20municipios%20de%20los,Yarumal%2C%20Brice%C3%B1o%2C%20San%20Andr%C3%A9s%20de

Municipio de Medellín (2007). *Acuerdo Municipal 049, por el cual se adopta la política pública para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento, restablecimiento y reparación de la población afectada por el desplazamiento forzado en el municipio de Medellín*. [En línea] Disponible en: <https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/acuerdo-numero-49-de-2007/>

Naranjo G., (2015a). *El nexo migración-desplazamiento-asilo, entre el orden fronterizo de las cosas y su desafío: políticas migratorias/fronterizas de control y gestión y prácticas emergentes de ciudadanías transfronterizas en las fronteras España (Unión Europea)- Marruecos (África) y Colombia- Venezuela (CAN- Suramérica). 1990- 2010*. Tesis doctoral. Universidad de Granada (España). Université du Luxembourg (Luxemburgo). [En línea] Disponible en: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/42417>

Naranjo G., (2015b). El nexo migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas. Una propuesta analítica en *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 265-284. Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/22477>

Parques Nacionales (2023). *Parque Nacional Natural Paramillo*. [En línea] Disponible en: <https://www.parquesnacionales.gov.co/nuestros-parques/pnn-paramillo/>

Riaño, P., (2006). El desplazamiento interno y los trabajos de la memoria. Los talleres de la memoria en Bello, M., *Investigación y desplazamiento forzado. Reflexiones éticas y metodológicas*. Red Nacional de investigadores en Desplazamiento Interno Forzado. Colciencias. Colombia. pp. 91-111. Disponible en: https://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/302/12/L-121-Bello_Martha-2006-Capitulo_7-151.pdf

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) (2023). *Registro Único de Víctimas (RUV)*. [En línea] Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>

Uribe, M. T., (2019). *El viaje iniciático. Ensayos para una autobiografía inconclusa*. Medellín.